



Crónica analítica de un triunfo etnoambiental en el Salar Atacama: Pampa Colorada

Analytical chronicle of an ethno-environmental triumph in Salar Atacama: Pampa Colorada

Héctor Morales

Departamento de Antropología, Universidad de Chile (Santiago, Chile) hmorales@uchile.cl

Rodrigo Azócar

Universidad Católica del Norte (San Pedro de Atacama, Chile) rodrigo.azocar.d@gmail.com

Resumen

El presente artículo es parte de una serie de resultados donde proponemos una lectura bajo el prisma de conflicto cultural a un proyecto minero denominado "Pampa Colorada", que pretendía extraer aguas subterráneas en la zona altoandina de San Pedro de Atacama, y que involucró a las comunidades atacameñas de Socaire, Peine, Toconao y San Pedro, las empresas mineras y el Estado. Tal situación se analiza desde una perspectiva conceptual interaccionista, donde las fricciones interétnicas del conflicto cultural se basan en los distintos usos e interpretaciones que le dan distintos actores a un objeto valorado en el desierto como es el agua y cómo esta experiencia transformó las relaciones etnopolíticas en el Salar de Atacama, iniciando la era de la judicialización de los conflictos ambientales y culturales con nuevos actores, prácticas y discursos. Se utiliza una metodología cualitativa desde un enfoque etnográfico desarrollado en las comunidades afectadas.

Palabras clave: minería, conflicto cultural, agua, atacama.

Abstract

In this paper we propose a reading from the perspective of cultural conflict to an opposition to a so-called mining project "Pampa Colorada" which intended to draw groundwater in the Andean area of San Pedro de Atacama, and involving the Atacama communities of Socaire, Peine, Toconao y San Pedro, mining companies and the State. This situation is analysed from a conceptual interactionist perspective, where interethnic frictions of cultural conflict are based on different uses and interpretations that give different agents to valued object in the desert as it is the water and how this case transformed the political relations in the Atacama Salar area, beginning the era of judicialization of environmental and cultural conflicts with new actors, practices and discourses. A qualitative methodology is used from an ethnographic approach developed in the affected communities.

Key words: mining, cultural conflict, water, atacama.



EL CASO DE PAMPA COLORADA, SU RELEVANCIA Y PROYECCIÓN

La gran minería del cobre se desarrolla en el norte de Chile a comienzos del siglo XX y tras cien años de explotación de los recursos naturales de la zona, los habitantes de estos territorios ya no ven con los mismos ojos desarrollistas esta actividad económica, quienes a lo largo de años han tenido que sufrir los impactos de esta industria y actualmente son emplazados por las empresas mineras para la cesión de sus recursos naturales, como es el agua, que se concentra en las zonas de altura, donde habitan las comunidades indígenas del Salar de Atacama. Además, son invitados a participar de sus ganancias y trabajar en las faenas mismas. No obstante, tales relaciones entre las empresas mineras y las comunidades indígenas ya no se desarrollan como antaño e incluso son un eje de oposiciones y conflictos.

“Suministro de agua de Pampa Colorada” fue un proyecto de Minera Escondida Limitada (MEL) del año 2007 que pretendía extraer aguas subterráneas de las cuencas altoandinas de la comuna de San Pedro de Atacama en la Región de Antofagasta por sobre los 4 mil m.s.n.m. y muy cerca de la frontera con Argentina. El proyecto en sí consistía en la extracción de 1027 l/s por 20 años y cuyos efectos se harían sentir hasta por lo menos 60 años después de la explotación del agua, es decir, esta minera iba a generar por lo menos 80 años de impacto en la zona. Para llevar a cabo sus planes MEL iba a invertir US\$ 300 millones y el modo de la extracción de aguas subterráneas sería por un sistema de tuberías que comprendía 190 km. de extensión hasta las faenas de la mina, lo cual implicaba establecer una ruta que pasaría por lo menos por 54 sitios arqueológicos. De esta forma, MEL pretendía abaratar costos de producción por medio del uso de agua dulce por descenso natural alternativa mucho más rentable que la desalinización de agua marina (Morales 2010, Azócar 2015).

Sin embargo, todo comenzó dos años antes, cuando Exploraciones Mundo S.A. (EMSA) llega a la comunidad atacameña de Socaire, el pueblo más cercano a la explotación, con el pretexto de llevar a cabo un estudio sobre el agua en la zona de Pampa Colorada, lo que a la postre terminaron siendo las exploraciones de las fuentes de agua subterránea (alumbramiento y cuantificación del recurso) y su posterior inscripción de los derechos de las mismas a nombre de la empresa privada, quien el año 2007 quiso vender sus derechos de aguas a MEL para su posterior explotación y uso minero (derecho de aprovechamiento).

De inmediato se generaron sospechas y desconfianzas en las comunidades circundantes a la futura explotación de aguas, es decir, en Socaire, Peine, Toconao y San Pedro de Atacama, pues su utilización, de acuerdo con estas comunidades, comprometía su propia existencia al quedar en entredicho el libre escurrir de este recurso desde las zonas altas a las bajas. En Toconao afirman:

En la participación ciudadana nosotros nos opusimos, nos opusimos al proyecto, pensábamos que era negativo porque era mucha agua, o sea 1000 l/s de agua, de aguas fósiles, es mucha agua... Por veinte años es mucha agua... Para mí era peligroso el proyecto porque si dejábamos que una minera con la envergadura de BHP Billiton se nos metiera acá estábamos sonados [perdidos]. O sea, se nos metió una y se nos metieron todas (dirigente de la comunidad de Toconao, 2014).

En Socaire se produjo una división interna en un comienzo entre quienes querían vender y quienes no, imponiéndose esta segunda visión de rechazo al proyecto de MEL, lo cual generó que estas cuatro comunidades atacameñas actuaran unidas en contra de esta empresa privada, contando, además, con el



apoyo del Consejo de Pueblos Atacameños (suprainstitución que aglomera a todas las comunidades indígenas de la zona “Atacama La Grande”, en ese entonces también incluía a las comunidades del “Alto Loa”), el municipio de San Pedro y la asesoría de algunas organizaciones legales y medioambientales. Todas estas entidades unidas comenzaron a reactivar un movimiento social en la zona del Salar de Atacama con el objetivo de presionar a la COREMA (Comisión Regional del Medio Ambiente) de Antofagasta, en donde participarían las instituciones estatales atingentes a través del SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), para que votaran en contra del proyecto. De esta manera, las comunidades expresaron su rechazo al proyecto por medio de la protesta con banderas negras (ver figura 1) como señal de descontento y oposición. En los diferentes pueblos se politizó el conflicto a través de marchas, declaraciones públicas, jornadas de contrainformación a la minera, mensajes radiales de negativa al proyecto y la consecución de asesoramiento legal y medioambiental, además de una relativa visibilización del conflicto por medio de la prensa (televisión, radio y periódicos). Una dirigente de Peine comenta al respecto:

Fueron las banderas negras, las movilizaciones y el tema de la radio... Se hicieron hartas cápsulas, mensajes, entrevistas. Se habló del tema, me acuerdo... Se hicieron declaraciones públicas. O sea, hubo movimiento. También salió en los medios, como en Calama, en El Mercurio... Entonces se habló del tema, se visibilizó, cosa que no había pasado con otros problemas que hemos tenido (dirigenta de la comunidad de Peine, 2013).

Figura 1. Banderas negras en San Pedro de Atacama.

Figure 1. Black flags in San Pedro de Atacama.



Fuente: yatirionline, 2007.

En definitiva, la movilización de las comunidades fue esencial para que la COREMA de Antofagasta rechazara el proyecto y lograran frenar la explotación de aguas de MEL en los territorios atacameños, y así lo hacen saber entre quienes se opusieron al proyecto:

Se hicieron protestas, la gente fue a protestar. A mí me llegaban las cartas y vinieron al municipio y yo dije ‘yo estoy de acuerdo con lo que están haciendo las comunidades’. Hicimos nuestras oposiciones que nos correspondía a nosotros hacer y yo creo que el movimiento fue importante. Acá en Chile si no hay movimiento no funciona, por mucho que tú hagas papeles con mucho texto



mostrando que es malo. Yo creo que en Pampa Colorada se logró hacer un movimiento fuerte en donde después la COREMA y todas las instituciones que tenían que votar votaron a favor de lo que nosotros decíamos, pero fue por el movimiento o si no esta cosa pasa. Y era mucha agua también (ex Alcaldesa de San Pedro de Atacama, 2014).

Es importante mencionar que las comunidades indígenas tenían plena conciencia de que el argumento medioambiental de oposición al proyecto por sí mismo no bastaba, pues la minera de alguna manera u otra lo podía enmendar (por ejemplo, la minera proponía trasladar un bofedal y regarlo artificialmente), por lo cual se apeló con mayor fuerza al argumento de los DD.HH., el derecho humano al agua, siendo éste uno de los pilares fuertes de su oposición, como lo explica uno de sus dirigentes políticos:

Yo caché [entendí] que el cuento técnico del impacto ambiental no es nada, absolutamente nada, por qué, porque todo lo puede remediar. Lo más probable es que hayamos perdido si argumentamos solamente lo técnico. Entonces, empezamos a armar la defensa en tema de Derechos Humanos y ahí fue el Talón de Aquiles de [Minera] Escondida... Lo que primó fue el derecho humano sobre el agua (ex presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, 2014).

Finalmente, el proyecto de MEL fue rechazado en octubre de 2007 casi de forma inédita por la gubernamentalidad ambiental y política de la región, específicamente por las instituciones sectoriales que lo representan a través del SEIA y la COREMA de Antofagasta, pues en estas materias por lo general se favorece la explotación de los recursos naturales. La COREMA calificó desfavorablemente el proyecto porque vulneraba las letras b), e) y f) del artículo 11 de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, vale decir, de acuerdo a esta institución estatal se afectaba la cantidad y calidad de recursos naturales (en este caso el agua), se alteraba significativamente el valor paisajístico o turístico de la zona y se vulneraban sitios con valor antropológico, arqueológico y/o histórico, en el fondo se alteraba el patrimonio cultural (Morales 2010, Azócar 2015, Morales y Azócar 2016, COREMA de Antofagasta 2007, Molina 2007, Yáñez y Molina 2008 y 2011, Larraín, Poo y Programa Chile Sustentable 2010, Bolados, 2014).

Bien valga preguntarse por qué es relevante retomar este caso tras más de una década, y la respuesta es simple, tal nivel de organización social reconfiguró las relaciones entre las comunidades indígenas, el Estado y las empresas privadas en la zona. Previamente las comunidades legalmente nunca fueron consultadas sobre la instalación de industrias en sus territorios, en cambio hoy las comunidades indígenas son reconocidas por las empresas como ocurre con Rockwood Lithium (hoy Albemarle). Es decir, desde nuestra perspectiva, este caso fue el punto de quiebre de la nueva manera de interacción entre las comunidades indígenas y las empresas mineras en San Pedro de Atacama. También ha influido en ello la aprobación del Convenio 169 de la OIT en Chile firmado el 2008, el cual abrió la judicialización de personas, comunidades y organizaciones indígenas contra proyectos mineros. Como afirmaba un asesor legal de las comunidades hace unos años:

Lo que logró el caso de Pampa Colorada fue obligar a la empresa a invertir en desalinizar agua. Esta victoria indígena lo que significó fue cambiar la política privada de una empresa respecto de la obtención de fuentes de agua. Y quedó protegida la Segunda Región para el interior a raíz de ese caso, ya nadie más se atrevió a meterse allá arriba (Abogado de Peine, 2014).

Lo cierto es que algunas empresas de litio y cobre que se les habían entregado derechos de agua y



explotación de recursos en el Salar de Atacama por parte del Estado previo a la legislación que hoy los resguarda, están compensando a las comunidades tras Pampa Colorada, y las empresas que han intentado nuevas explotaciones han recibido la oposición de los pueblos atacameños. Con anterioridad a este suceso las comunidades recibían pocos beneficios económicos de la actividad minera en la región, asumiendo grandes costos en términos de impacto ambiental, social y cultural (Budds 2007). Tras Pampa Colorada la comunidad de Peine, por ejemplo, firmó un nuevo convenio con MEL, el 2012 otro con Rockwood Lithium (Benavides y Sinclair 2014) y el 2016 todas las comunidades atacameñas del salar agrupadas en el Consejo de Pueblos Atacameños con la misma empresa. Tal cuestión le otorga reconocimiento a las comunidades sobre su territorio y recursos (cuestión que aún no ha hecho el Estado), pero también las hace partícipes de eventuales impactos en la mismas, pues en cierto modo a través de la firma de estos convenios consienten las explotaciones.

En otras palabras, se convierten en una especie de socios minoritarios de las compañías mineras, pero a la vez asumen los riesgos más altos por medio de la fragilidad de sus tierras, aguas, sociedad y cultura (Babidge 2013). Es así como las mineras han cambiado su estrategia política en la zona, estableciendo nuevos convenios, fundaciones y departamentos de Responsabilidad Social Empresarial en busca de planes de desarrollo para los pueblos a cambio de sus recursos (Babidge 2016), esto es clave en las relaciones actuales entre mineras y comunidades y denotan un cambio de paradigma de la actividad minera, en donde la vieja minería pasó de ignorar a las comunidades, destruir el medioambiente y mantener estándares mínimos de seguridad industrial y se convirtió en una “nueva minería”, la cual tiene un cariz social y medioambiental supuestamente más responsable, y con una nueva tecnología que busca mitigar cualquier impacto ambiental (Carrasco 2014).

Estos nuevos convenios denominados de “valores compartidos” (Gundermann y Göbel 2018) no son efecto de las buenas voluntades empresariales, sino que responden a una historicidad política atacameña basada en momentos de conflictos y acuerdos con los agentes con quienes deben competir por recursos en un territorio común. Pampa Colorada es un hecho fehaciente de tal reconfiguración política en las interacciones entre las comunidades indígenas y las empresas mineras en base a un conflicto, en donde las primeras lograron frenar las pretensiones de un gigante internacional como lo es MEL, por medio de la activación de un movimiento social atacameño que como tal tiene momentos de latencia y emergencia (Melucci 1995, 1999 y 2001), y que no sólo se defiende en la acción colectiva, sino que con los artilugios legales disponibles de cada momento. En este sentido, los conflictos entre actores hacen posibles nuevos escenarios de negociación, y si bien hay acuerdos entre partes, estos incluso no dejan de ser conflictivos.

En términos metodológicos este artículo es un estudio de caso, vale decir, un estudio en profundidad que busca reconstruir y analizar una situación social desde una perspectiva sociológica (Hamel, Dufour y Fotin 1991), que se plantea pueda ser útil para comprender otros conflictos culturales en el Desierto de Atacama, o en el mejor de los casos para interpretar otros contextos sociales indígenas que sufran la explotación minera o de otras industrias. Se desarrolló trabajo de campo entre 2013 y 2016 en las comunidades de Socaire, Peine, Talabre, Toconao y San Pedro de Atacama. Dentro de la etnografía se realizaron entrevistas semi-estructuradas a comuneros, lideresas y líderes que participaron en el conflicto de Pampa Colorada, no sólo en las comunidades aludidas, sino también en las ciudades de Calama, Antofagasta y Santiago. A su vez hay que mencionar que parte de los resultados de esta investigación ya han sido publicados en la tesis de Azócar (2015) y en un artículo posterior de Morales y Azócar (2016). Sin embargo, en este trabajo se presentan dos episodios y un epílogo que nos muestran la conformación de



un movimiento social, con actores, agencias y banderas negras como emblemas del conflicto, así como también se establece una continuidad y se resalta la importancia de este caso para las actuales relaciones sociopolíticas entre comunidades indígenas y mineras en el Salar de Atacama, quienes siguen disputando los recursos naturales de la zona, y entre ellos el agua. Creemos que la interpretación cultural de estos conflictos tiene una importancia medular para comprender las relaciones interétnicas en Atacama.

EPISODIO 1. LOS ACTORES

En el conflicto de Pampa Colorada podemos identificar al menos 16 actores: EMSA, MEL, las comunidades atacameñas de Socaire, Peine, Toconao y San Pedro de Atacama, al Consejo de Pueblos Atacameños, al municipio, la DGA (Dirección General de Aguas), la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), el Ministerio de Bienes Nacionales, la CONAF (Corporación Nacional Forestal), el SERNATUR (Servicio Nacional de Turismo), la CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente), la COREMA de Antofagasta, asesores legales y medioambientales.

Los participantes los podemos concentrar en tres grandes sectores, los cuales suelen repetirse en los conflictos sociales en San Pedro de Atacama. Primero, las comunidades indígenas, representadas en este caso por Socaire, Peine, Toconao y San Pedro, más el Consejo de Pueblos Atacameños, quienes defienden su acceso al agua y se oponen en conjunto al cambio de uso de este recurso natural. En este grupo consideraremos también a los asesores legales y medioambientales, quienes no son necesariamente atacameños, pero son convocados por ellos para defender su propósito.

Segundo, las empresas privadas, representadas por EMSA y MEL, quienes alumbran e inscriben sus derechos de agua, y luego tienen las intenciones de explotarla, respectivamente, presentando su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a las agencias gubernamentales.

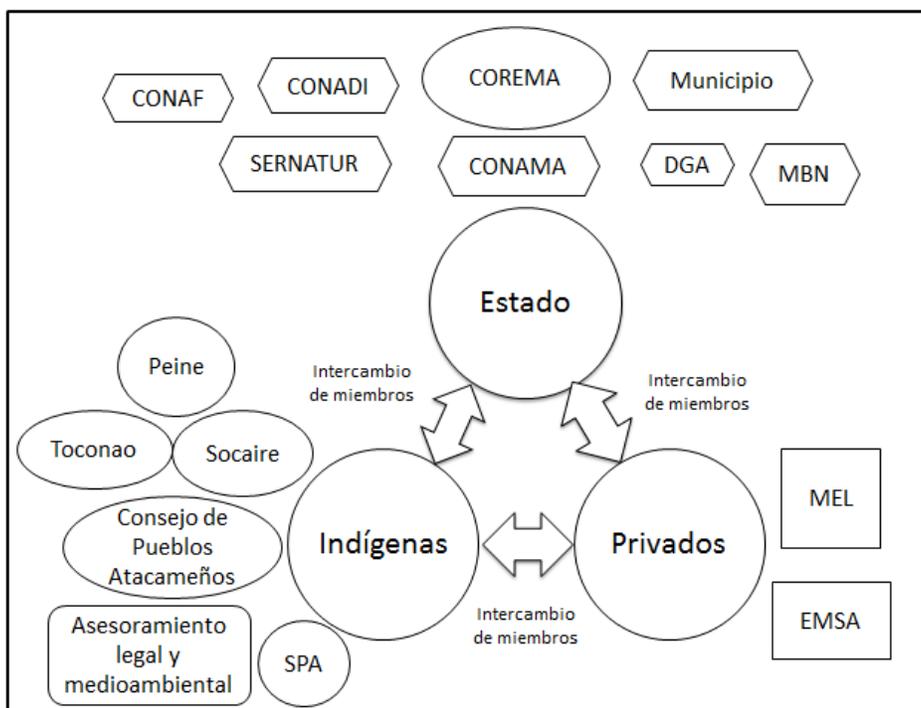
Y tercero, el Estado, representado por sus instituciones sectoriales como la Municipalidad de San Pedro de Atacama, DGA, CONADI, Ministerio de Bienes Nacionales, CONAF, SERNATUR, CONAMA y COREMA de Antofagasta, quienes juegan un papel especializado en el SEIA y que como instituciones dependientes del Estado son garantes de los derechos de ambas partes y del proceso de adjudicación o rechazo de la petición de agua de MEL, es decir, actúan como jueces de acuerdo con sus atribuciones.

Reducir la complejidad de actores-agencias y escenarios, significó agrupar tres sectores con diversas entidades intervinientes en el conflicto "Pampa Colorada". No obstante, el Estado, los indígenas y privados no se encuentran aislados, sino que se relacionan en este escenario (como lo muestran las flechas del esquema) y hay veces en que se fusionan, por medio de la constitución de una sociedad global (alianza entre Estado y privados) o su frontera se vuelve difusa, como ocurre con el intercambio que se da entre miembros de los sectores de este escenario, quienes perfectamente pueden cambiar de sector a lo largo de su trayectoria política y/o laboral, es decir, los límites en absoluto son rígidos si lo analizamos de manera diacrónica. No obstante, se verá en este artículo que estos sectores funcionan de forma homogénea en este caso, pues sincrónicamente se ordenan de esa manera en este escenario político específico, lo cual se debe a las alianzas entre las comunidades indígenas atacameñas, por ejemplo, lo que las hace actuar como bloque para enfrentarse a los privados y al Estado, lo que en el fondo no es más que el desencadenamiento del conflicto cultural del agua, vale decir, la fricción interétnica se da precisamente por los distintos usos e interpretaciones que le dan distintos agentes a este objeto valorado, que a la



postre son los que justifican la defensa, de un lado, y la explotación, por otro, como asimismo no podemos dejar fuera a quien dirime este conflicto, el Estado. La Figura 2 nos permite dilucidar a los actores del conflicto.

Figura 2. Los actores de Pampa Colorada.
Figure 2. The actors of Pampa Colorada.



Fuente: Azócar, 2015.

El agua y las comunidades atacameñas

En términos generales podemos decir que el agua para el pueblo atacameño tiene una importancia medular, pues su acceso nunca ha sido fácil a lo largo de su historia, es una de sus demandas permanentes en el tiempo, y siempre lo ha obtenido y distribuido necesariamente por trabajo comunitario, a causa del emplazamiento geográfico, de este pueblo indígena, el cual habita en el Desierto de Atacama donde las fuentes hídricas son escasas. Asimismo, ha influido en este complejo acceso al agua el abandono que han sufrido estas comunidades por parte del Estado, quienes hace sólo unos años han podido establecer los servicios básicos en sus localidades, como el agua potable, la electricidad y el alcantarillado. Para la obtención de estos logros han sido vitales las reivindicaciones étnicas del pueblo, la Ley Indígena de 1993, el rol del municipio indígena y la importancia que ha adquirido San Pedro de Atacama y sus alrededores como destino turístico y fuente de explotación minera.

Una dirigente de Peine cuenta anecdóticamente lo siguiente con respecto al agua:

Por años estuvimos juntando peso por peso. Se trabajaba todos los veranos y se hacían campeonatos, venta de cosas para poder generar recursos y poder invertirlos, se iba guardando.



Juntamos esa plata años y años, yo me críe con esa cosa del agua. Incluso teníamos un grito, cuando peleábamos en una competencia decíamos 'iganando, perdiendo, siempre tomando agua!'. Y decíamos así porque sabíamos que igual íbamos a tomar agua, aunque perdiéramos (dirigente de la comunidad de Peine, 2013).

El acceso al agua en Toconao tampoco fue fácil como lo explica este dirigente:

La comunidad se habrá demorado 40, 50 años en traer esa agua. Por lo menos la de Vilaco... La de Silapete, como es más corto el tramo, parece que la comunidad se demoró menos en hacerla, como son acueductos antiguos y con esa agua Toconao subsistió yo creo que fácil un siglo. La de Vilaco es reciente, debe tener... como del 2000, 1990, 95, 2000... debe tener como 15 años llegando acá, pero igual, como es fuente de agua comunitaria y se transportaba por acequia, se transportaba por tubería, son como muchos parches de cosas, entonces el acueducto no era el óptimo, porque igual siempre sufría roturas, la comunidad se quedaba sin agua, había que subir mucho a repararla. Así que el gobierno, este año está haciendo la reposición del acueducto de forma completa, entonces debíamos tener la totalidad del caudal y no debíamos sufrir las roturas que sufríamos (dirigente de la comunidad de Toconao, 2014).

En sí, las comunidades atacameñas requieren el agua para desarrollar su modo de vida, pues para ellas el agua tiene al menos tres dimensiones: Primero, es un recurso imprescindible para el desarrollo de actividades tradicionales asociadas a la agricultura y pastoreo; Segundo, el agua también tiene una connotación simbólica para los habitantes puneños, puesto que se vincula a los Malkus (cerros) al producirse allí las lluvias y nieves, siendo estas cumbres deidades de la naturaleza que permiten mediante agua y pastos la reproducción económica de las comunidades; Y tercero, el agua además es un recurso que cohesionan, fortalece, revitaliza y reivindica la organización comunitaria asociada a turnos de agua y limpiezas de canales, pues la escasez de este recurso ha generado que históricamente las comunidades se organicen para su acceso, almacenamiento y distribución, especialmente en las zonas altoandinas semiáridas.

Esta compleja situación histórica ha llevado a algunos autores incluso a aseverar que estos pueblos tienen una "cultura hídrica" (Castro, Bahamondes, Goio y Meneses 1990). De esta manera vemos que el agua no es sólo un recurso económico para las comunidades atacameñas, sino que igualmente un recurso social y cultural, y todas estas dimensiones se expresan de manera conjunta, es decir, el agua como recurso adquiere un sentido holístico para las comunidades y hay una extensa tradición antropológica que lo justifica (Castro, Varela, Adán, Mercado y Uribe 1994, Gentes 2004, Molina 2006, Valenzuela 2006, Barros 2008, Madaleno 2009, Morales 2010 y 2014, Boelens 2011, Calderón et al. 2016, Babidge 2016, Prieto 2016).

Es por todas estas razones que al interior de las comunidades atacameñas se generó consenso de oposición a la venta del agua a la minería, pues se trata de un recurso vital para el pueblo, además de un importante eje de conflicto y de lucha política histórica. Comenta un dirigente de la comunidad de Socaire:

Lo principal era defender el agua, había que convencer al pueblo de que era un peligro porque si ellos secaban los bofedales por ahí nos afectaban las lagunas [Miscanti y Meñique], a lo mejor nos



quitaban los nacimientos... Si nosotros vendiéramos el agua, el día en que se secan las aguas qué hacemos, si nosotros no vamos a vivir de pura plata (dirigente de la comunidad de Socaire, 2013).

El agua para MEL

Minera Escondida Limitada (MEL) es una empresa minera transnacional de origen angloaustraliano que ha desarrollado su actividad productiva en Chile desde 1991, está localizada a 170 km. al sureste de la ciudad de Antofagasta y a 3.100 m.s.n.m. La importancia de MEL es de carácter global, pues es la operación minera que produce la mayor cantidad de cobre en el mundo en términos individuales. Por ejemplo, el 2007, el año del conflicto de Pampa Colorada, MEL representó el 9,26% del cobre producido en el mundo (1.483.934 toneladas), generando utilidades por más de US\$ 6 mil millones (Minera Escondida 2008).

La minería del cobre utiliza el agua a lo largo de toda su producción: en el área mina, área planta, relaves, campamentos y servicios. Por este motivo este recurso se vuelve una materia prima estratégica e imprescindible para esta actividad económica, y tiene al menos cuatro orígenes: aguas superficiales, subterráneas, provenientes del mar y/o adquirida a terceros. En términos específicos con respecto a MEL, el 98% del agua consumida se utiliza en la faena misma y utiliza el 16,7% de las aguas destinadas a la minería del cobre de la Región de Antofagasta, la zona más minera del país (que consume el 40% del agua utilizada en la minería del cobre en Chile), utilizando 2,07 m³/s de agua.

En cuanto al uso del agua subterránea en la industria del cobre, como se pretendía extraer en el proyecto de Pampa Colorada, el 41% son de este origen en la Región de Antofagasta, y particularmente en MEL al año 2007 el 71,55% de las aguas consumidas por la empresa fueron subterráneas. Podemos observar que en la minería del cobre una parte importantísima de la producción utiliza el agua de este origen.

Esta clase de conflictos se producen en un determinado contexto histórico en que Chile tiene la mayor producción¹ y cantidad de reservas de cobre a nivel mundial, frente a un aumento progresivo de la demanda global de este mineral en las últimas décadas. No obstante, y pese a estas ventajas macroeconómicas el negocio del cobre debe enfrentar un escenario nacional de crisis hídrica, a causa del aumento de las temperaturas, la evaporación, las sequías, bajas precipitaciones y nieves en la zona norte y central del país. En la Región de Antofagasta, donde hay mayor producción de cobre y por lo mismo explotación de aguas, la situación de las fuentes hídricas es particularmente crítica, puesto que hay una amplia zona en que el recurso se declaró agotado y otras en que hay restricción de su uso. Y pese a esta escasez de agua se prevé que a futuro la industria del cobre seguirá creciendo, aumentando el consumo de este recurso por la expansión de los proyectos existentes y/o el desarrollo de otros nuevos, quienes desgastarán los yacimientos, explotando los de baja ley (ante el déficit de yacimientos de alta ley) para obtener cobre fino, los cuales requieren de mayores cantidades de agua aún (Budds 2007, Minera Escondida 2008 y 2013, COCHILCO 2012 y 2013a).

En términos simples lo que queremos decir es que al hablar de MEL estamos hablando de un gigante internacional perteneciente a la gran minería, en donde el agua se vuelve una materia prima indispensable para la producción de cobre. Por esta razón esta empresa transnacional tiene una visión claramente desarrollista en que afirma que la producción de cobre es determinante en el desarrollo y progreso

¹ En el país se produce el 31,8% del cobre mundial (COCHILCO 2013b).



mundial al requerir de este producto la mayoría de las actividades económicas. Es de esta manera, que a través de la producción de cobre MEL estaría contribuyendo al progreso de la sociedad, al mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza (Minera Escondida 2013). En cuanto a su relación con el país incluso llega a destacar su injerencia en la economía y sociedad nacional:

Minera Escondida mantiene una activa participación en las diferentes instancias convocadas por el Gobierno, tanto en el ámbito productivo como social. En nuestra compañía hemos estado siempre disponibles y abiertos a colaborar con las autoridades nacionales y regionales en iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y a potenciar el desarrollo productivo de la Región de Antofagasta y del país (Minera Escondida 2008, en Azocar 2015).

El agua para el Estado

Para entender el significado del agua para el Estado, debemos remitirnos al periodo de la Dictadura Militar en Chile, donde se cimentaron los pilares fundamentales del neoliberalismo. Bajo este contexto podemos entender perfectamente la situación del agua en San Pedro de Atacama a través de la promulgación de tres mecanismos legales que cambiaron la extracción de recursos naturales del país (en este caso agua y cobre), hablamos del Código de Aguas (1981), la Ley de Concesiones Mineras (1982) y el Código de Minería (1983) (Rivera 2005-2006, Molina 2006, Folchi 2003 y 2009, Valenzuela 2006, Morales 2010 y 2014, Benavides y Sinclair 2014, Calderón et al. 2016, Babidge 2016, Prieto 2016). Este marco jurídico permite el desarrollo de la política-económica del Estado chileno y entrega a empresas privadas nacionales y extranjeras la explotación del cobre, pues los recursos naturales fueron abiertos al mercado global. En particular el Código de Aguas promueve la privatización por parte de particulares de este recurso natural, pues según este artificio legal se establecen derechos de aprovechamiento de aguas en donde el titular puede usar, gozar y disponer de su derecho de acuerdo con la ley. Este derecho vuelve al agua un recurso transferible, transmisible y prescriptible, con total independencia de los derechos de tierra, pues en Chile estos derechos están separados de los de agua, es decir, se puede ser dueño del agua sin ser dueño de la tierra. Por medio de este código el agua ha vivido un creciente aprovechamiento por parte de particulares y sobre todo en el norte del país, una zona eminentemente minera (Budds 2007).

No obstante, durante la década de 1990 y con la llegada de la democracia al país, pese a que se mantiene la Constitución de la época autoritaria (creada en 1980 y vigente hasta el día de hoy), igualmente los pueblos indígenas han ganado derechos, lo cual se puede demostrar a través de la Ley Indígena (1993), la Ley de Bases Generales del Medioambiente (1994), el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (1997) y la aprobación del Convenio 169 de la OIT (2008). Pero, aun así, la defensa de los derechos civiles sigue siendo débil ante el marcado carácter economicista del Estado que tiende más a la defensa de los derechos de las empresas, que a los de sus ciudadanos. Sin embargo, la firma de tratados internacionales y el marco jurídico actual hicieron posible un dictamen del poder judicial que velara por el derecho de ambas partes, las comunidades atacameñas y MEL.



EPISODIO 2. EL CONFLICTO

En el caso de Pampa Colorada tenemos un conflicto cultural, el cual se genera por la disputa de la utilización de un recurso natural vital y escaso en el Desierto de Atacama, el “agua”, que enfrenta a dos actores, por un lado, a la minería, y por otro, a las comunidades atacameñas, y en donde, además, aparece el Estado como mediador y tercer actor. Gómez (2007 y 2008) hace una profunda revisión sobre el concepto y propone que los conflictos culturales se definen al menos por tres elementos: agentes en disputa, un objeto valorado y diferentes interpretaciones sobre este objeto valorado, manifestadas en el intercambio de contenidos y significados de la situación u objeto en disputa y el de las relaciones entre los agentes, lo cual se determina porque los agentes se han desarrollado en culturas diferentes, y por tanto, estructuran, racionalizan conflictos de manera diferente, dando paso a una fricción interétnica². Claramente, en Pampa Colorada están presentes los tres elementos: 1) comunidades atacameñas, MEL y Estado; 2) el agua y 3) el distinto valor y uso que se le da al agua en las comunidades atacameñas y en la minería.

Pero no sólo tenemos un conflicto de carácter cultural reconocido por todos los actores, sino que también, en segunda instancia, un movimiento social-ciudadano-indígena que se activa con el conflicto puntual de Pampa Colorada, el cual en el fondo no viene a ser más que un hito de un proceso de politización de los comuneros y sus organizaciones, el cual se logra apreciar tras la etnificación en el curso de la creación de la Ley Indígena de 1993 y los Congresos Atacameños en donde el pueblo indígena en cónclave expone sus demandas al Estado y empresas privadas (como el primero de 1998 y el segundo de 2008, ver Morales 2010).

Específicamente, frente a la presencia de las empresas mineras expone en 1998:

En el caso de la minería la amenaza apunta a los altos requerimientos de agua que genera esta actividad con los consecuentes impactos sobre las economías de las comunidades, particularmente en lo referido al desecamiento de vegas y bofedales, una de las principales fuentes forrajeras para el ganado de la población atacameña. No está ausente del análisis los efectos de los mega proyectos, y de la contaminación provocada por la actividad minera, lo que repercute sobre la salud de la población y animales, y sobre la productividad agrícola (I Congreso Atacameño 1998: 57).

Tras una década la situación no es muy diferente, se expone en 2008:

En nuestro territorio se encuentran grandes mineras y un abrumador desarrollo turístico, todo lo cual conlleva el requerimiento de particulares en relación al uso de agua y territorio, por tanto, no es menor tener a nuestras comunidades luchando por la regularización de ambos recursos con el fin de que no sean lucrados por el gobierno o privados ni mucho menos sobre explotados por alguno de ellos (II Congreso Atacameño 2008: 23).

² Este enfoque interaccionista, acuñado por Fredrik Barth (1976) y ampliamente difundido por su carácter dinámico e interactivo, disocia al grupo étnico de la tradicional relación con una cultura específica. Las identidades se construyen para contrastarse de manera tal que: los grupos étnicos deben considerarse una forma de organización; tales diferencias culturales son subjetivas, de aquí la importancia central de la auto adscripción y de la hetero-adscripción categorial en la teoría de Barth; la identidad étnica se construye o se transforma en la interacción de los grupos sociales mediante procesos de inclusión-exclusión; y la identidad de los grupos étnicos se define por la continuidad de sus fronteras.



En este sentido el patrimonio étnico y la ancestralidad cultural se convierten en un campo de batalla importantísimo de la política de las organizaciones indígenas atacameñas, en estos términos, el agua en Atacama significa agricultura y pastoreo, por un lado, o minería, explotación de acuíferos y contaminación, por otro. Asimismo, hemos de considerar que los movimientos sociales indígenas en Latinoamérica surgen como intentos de defender y recuperar formas de vivir que se vean amenazadas por procesos colonialistas y neoliberales (Bebbington et al. 2007, Morales 2010, Bolados 2014, Azócar 2015) como veremos en el análisis de Pampa Colorada.

Interpretando el caso de Pampa Colorada como un conflicto étnico-cultural tenemos lo siguiente: a) Los agentes en disputa son los 16 actores identificados y que agrupamos en tres sectores: las comunidades indígenas atacameñas, los privados y el Estado. Los dos primeros son los protagonistas del conflicto, mientras que el tercero lo dirime. b) El objeto valorado son las aguas subterráneas de la zona altoandina de Pampa Colorada. c) Y lo que pone en conflicto a estos tres sectores son precisamente las distintas interpretaciones que se le dan al agua en cuanto bien, recurso o entidad sagrada.

Este tercer elemento es clave para comprender el conflicto del agua en San Pedro de Atacama, pues es su detonador. Por un lado está MEL, empresa privada que necesita el agua de Pampa Colorada tanto para ejecutar como para maximizar su producción.

Por otro lado, tenemos a las comunidades atacameñas, quienes necesitan del agua para desarrollar su forma de vida. Como explicábamos, el agua adquiere una triple dimensión para este pueblo: material, simbólica y social, pues el recurso hídrico cohesiona, fortalece, revitaliza y reivindica la organización social, política y cultural de las unidades familiares. Es por todas estas razones que el agua ha sido y sigue siendo un importante eje de conflicto y de lucha política histórica del Pueblo Lickanantai, debido a su valoración cultural, así como a su difícil acceso y distribución comunitaria. Ya declaraba el Consejo de Pueblos Atacameños en su II Congreso el año 2008:

Declaramos la propiedad ancestral sobre las aguas que se ubican en nuestro territorio ya que éstas son indispensables para asegurar la vida material y cultural atacameña (II Congreso Atacameño, en Morales 2010).

Si para las comunidades puneñas el agua tiene una triple valoración en los planos económico, social y político, los cuales siempre se expresan de manera conjunta, de formar inseparable, para la minería el agua sólo adquiere un valor económico, en términos de producción y utilidades. Además, la sola venta y extracción de las aguas en Pampa Colorada iba a afectar por lo menos cuatro actividades económicas de las cuales viven las comunidades atacameñas en el presente, la agricultura, la ganadería-pastoreo, la artesanía y el turismo, además, de poner en riesgo el consumo humano a causa de la altitud de la extracción. Se debe sumar el carácter religioso y ritual de las fiestas asociadas al agua como la limpia de canales.

Y por último, las comunidades atacameñas defienden el agua para evitar las consecuencias e impactos negativos históricos que han sufrido los pueblos puneños frente al avance de la minería: la extinción de fuentes de agua; el daño ecológico al territorio; la reducción de los cultivos y masa ganadera y la fuerte contaminación de algunos terrenos con metales pesados y cauces secados, sobre lo cual hay una extensa literatura que documenta estos hechos en distintos pueblos (Gentes 2004, Molina 2006, Madaleno 2009,



Budds 2007, Yáñez y Molina 2008 y 2011, Carrasco 2014, Calderón et al. 2016, Bolados 2014, Babidge 2016).

Figura 3. Protesta en Antofagasta en rechazo a Pampa Colorada.
Figure 3. Protest in Antofagasta in rejection to Pampa Colorada.



Fuente: aguadeldesierto.blogspot.com, 2007.

Así refiere un dirigente al respecto:

En el fondo sin agua desaparece el pueblo. O sea, se pueden ganar millones, pero se transa el agua y te van a dar 50 millones mensuales, 100 millones para toda la comunidad durante la eternidad o hasta que dure el proyecto, pero sin agua vas a tener que salir de Socaire... En el fondo estás transando tu propia historia y un montón de cuestiones. Estas traicionando a tu cultura, estas traicionando un montón de cosas por un tema de plata (ex presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, 2014).

Podemos ver a través de las palabras de este dirigente atacameño el vínculo emocional que tiene este pueblo con sus aguas en un contexto ecológico de desierto de altura, donde el recurso es tan vital para el modo de vida tradicional de la población indígena. Ahora bien, debemos estar conscientes de que este conflicto no se genera sólo y automáticamente por diferentes valoraciones, sino que también por una condición material objetiva: la escasez del recurso en la zona que genera la fricción entre las partes.

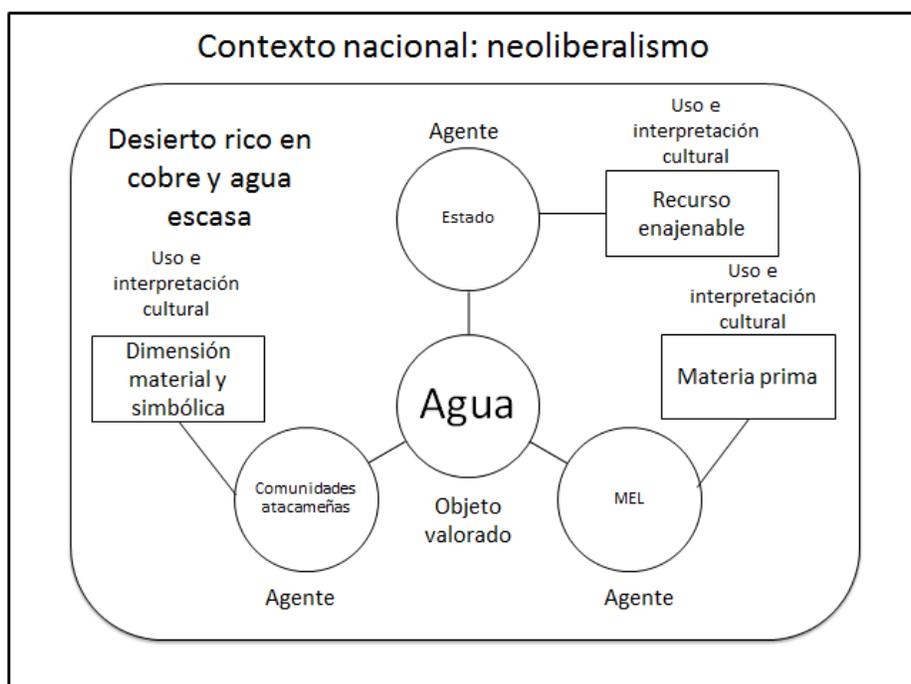
Y, por último, está nuestro tercer actor, el Estado, quien a nuestro juicio determina el escenario del conflicto, sobre todo por las estructuras legales que emergieron durante la Dictadura Militar (1973-1990), periodo en el cual se adhirió el país a las lógicas globales del mercado, es decir, dentro de un mundo interconectado en todos los niveles (económico, social, político y cultural) (Morales 2010).



Por esta razón el Estado chileno defiende los valores de la privatización de las actividades económicas estratégicas y es en este contexto que una empresa minera transnacional como MEL puede explotar los recursos mineros en territorio chileno. No obstante, a lo largo de estos años, los pueblos indígenas igualmente han ganado derechos a través de instrumentos legales internacionales firmados y las nuevas legislaciones como la Ley Indígena, la Ley de Bases Generales del Medioambiente y el Servicio de Evaluación Impacto Ambiental (SEIA), en donde la COREMA regional decide sobre el futuro de estos grandes proyectos de inversión, o sea, el Estado es el garante de los derechos de ambas partes y quien dirime el conflicto. Es en este contexto que se vuelve inédito el caso de Pampa Colorada, en que las comunidades indígenas por primera vez logran ganar un litigio jurídico de esta magnitud frente a una megaempresa de la minería transnacional.

A continuación, presentamos la Figura 4 que resume el hilo conductor de nuestro argumento:

Figura 4. El conflicto cultural del agua en Pampa Colorada.
Figure 4. The cultural conflict of water in Pampa Colorada.



Fuente: Azócar, 2015.

Para finalizar, debemos remarcar la importancia de Pampa Colorada, pues fue el caso que inició los procesos de judicialización de los conflictos ambientales y patrimoniales en el Salar de Atacama entre las empresas mineras y las comunidades indígenas. Esto demostró que a través de procesos judiciales y movilización social pueden detener millonarios proyectos de inversión, y fue ahí cuando las empresas levantan políticas de Responsabilidad Social Empresarial y estimulan planes de desarrollo social de las comunidades, comenzando las compensaciones por los proyectos mineros actuales y futuros.



Un clima socialmente hostil no es buen negocio para las millonarias inversiones en el Salar de Atacama, pues la minería representa una potente fuente de ingresos para privados y para las arcas fiscales. Las aguas de Pampa Colorada no eran vendibles por la altura (sobre los 4 mil m.s.n.m. en un contexto donde las comunidades están entre 3.500 y 2.500 m.s.n.m.), por la magnitud de la extracción (1027 l/s en un escenario desértico) y por tratarse de un proyecto contemporáneo, que amenazaba firmemente la existencia de las comunidades indígenas. Ha sido en este contexto que se instala una práctica de negociación por parte de la minería a través de convenios, que pone acento en las mitigaciones y en la colaboración para disminuir el impacto ambiental, la cual ha sido mejor recibida por las comunidades indígenas, aunque no ha estado exenta de conflictos.

En este contexto, quisiéramos recalcar que la actual relación entre las comunidades indígenas en Atacama con la minería se está desarrollando con la industria del litio. En estos términos la experiencia de Pampa Colorada ha facilitado los convenios denominados de “cooperación, sustentabilidad y beneficio mutuo” firmado con la comunidad de Peine el 2012 y el Consejo de Pueblos Atacameños el 2016, bajo la óptica de la importancia de los conflictos y los agentes políticos, más allá de las normativas legales y las voluntades empresariales.

Respecto de los procesos de participación y consulta indígena (Convenio 169), se han referido a ellos últimamente Gundemann y Göbel: “La participación local y sus alcances posiblemente sea el asunto en el que más ambigüedad permanece en el esquema de relaciones de valores compartidos. Las empresas... conceden márgenes de decisión para que las propias agrupaciones atacameñas (comunitarias o más amplias) establezcan usos y prioridades de uso para transferencias económicas que se han convenido con ellas. En esa medida, se trata de componentes de relación emergentes considerablemente menos asimétricos entre empresas y comunidades” (2018: 481).

Este enunciado hace caso omiso a la historia de las relaciones formales entre empresas mineras y comunidades indígenas en los últimos 25 años, la creciente judicialización de los conflictos solo demuestra la falta de acuerdo y distancia entre las demandas de las comunidades indígenas y los directorios de las empresas mineras, los centenares de recursos de amparo, las decenas juicios civiles y ambientales son prueba de ello. Si bien el movimiento indígena es diverso, las comunidades y asociaciones que los representan han mostrado un alto nivel de negociación y flexibilidad, todo lo contrario a las empresas que muestran una rigidez dada por las exigencias de rentabilidad, costos y beneficios extractivos.

Por lo tanto, la incapacidad de negociación no está en las comunidades incluso con ciertas opciones ambientales, sino en las empresas que en un verdadero manifiesto apologista son defendidas por burócratas estatales, agentes empresariales y académicos que defienden una ideología de “sustentabilidad energética”, “valores compartidos” y “responsabilidad social empresarial”, escondiendo la naturaleza misma de estos sistemas extractivistas.

Aquí se expresa en plenitud esta postura de ciclicidad de momentos: “Consideramos necesario abandonar la imagen de resistencia y conflicto continuo y persistente entre comunidades indígenas y empresas de la minería de sales en el Salar de Atacama o de cobre en sus intermediaciones. Por el contrario, conviene prestar atención a un doble movimiento cuyos lineamientos principales intentamos más arriba trazar. Por una parte, la alternancia de momentos o coyunturas de conflictividad abierta y periodos donde prima el diálogo y los acuerdos o, al menos, demandas y tensiones contenidas. Por otra, el carácter progresivo de



las relaciones y los contenidos de ellas entre el momento en que la explotación de sales en el Salar de Atacama adquiere escala industrial en la década de 1980 y el presente, mediado por desarrollos en la legislación indígena y ambiental, la constitución de actores indígenas, la formulación de demandas comunitarias y étnicas y los modelos de vinculación empresarial con su entorno social” (Gundermann y Göbel 2018: 484).

Este análisis muestra un escenario sociológico abstracto, donde los actores se mueven en marcos jurídicos medianamente claros y con mecanismos eficaces, desconociendo la propia dinámica gubernamental burocrática.

La participación en este proceso queda despolitizada y naturalizada dentro del campo de lo social, promoviendo la autorresponsabilización a través del discurso del autocuidado. Es el nuevo orden social, político y económico construido por el neoliberalismo que ha modificado sustancialmente los roles de los agentes sociales involucrados. En este campo se advierte la confluencia de procesos divergentes tales como: la ubicuidad del Estado en determinados ámbitos y su total retiro en otros, el protagonismo de los organismos internacionales de financiamiento que perfeccionan un modelo poco participativo mientras colaboran en revoluciones verdes, o bien, mediante la propia participación de las organizaciones indígenas vía proyectos de etnodesarrollo (Boccará y Bolados 2008).

En base a nuestras investigaciones etnográficas tenemos una mirada más escéptica con respecto a estos conceptos, por varias razones: primero, en un contexto económico neoliberal y multicultural, tanto el Estado como las empresas han utilizado mecanismos de participación y consulta de las comunidades tras la búsqueda de consensos y acuerdos. Si bien estos procesos de consulta están dentro de un marco legal, su despliegue operativo es de dudosa eficiencia, convirtiéndose más en un mecanismo de cooptación y por ende de mucha conflictividad al interior de las comunidades y sus dirigencias, en este sentido se hace evidente según Boccará y Bolados (2008), la dominación a través de la participación.

Segundo, los acuerdos son planteados como producto de relaciones medianamente armónicas entre comunidades y mineras, cuestión que está muy lejos de serlo, basta sólo leer los convenios para ver la gran discrepancia que hay entre las partes con respecto a quién es dueño o poseedor del territorio, usos y derechos, tampoco se consigna la creciente judicialización de los conflictos en los últimos 25 años entre comunidades y asociaciones indígenas y las empresas mineras. Y tercero, las ideas de participación, sustentabilidad energética, valores compartidos o responsabilidad social empresarial no hacen más que acrecentar estos sistemas productivos extractivistas, bajo semánticas de sustentabilidad y protección del medio ambiente y el patrimonio cultural. Prueba de ello, es el aumento de las cuotas de extracción de litio, en donde la firma de estos convenios con las comunidades indígenas ha jugado un rol importantísimo.

En el fondo, lo que queremos decir es que, tras estos conceptos y acuerdos entre comunidades y mineras, hay una profundización del extractivismo, pues hemos de considerar que, si la minería del cobre necesita del agua para desarrollar su proceso productivo, la minería de litio trabaja con el acuífero mismo, es un proceso productivo para extraer los minerales de salmueras subterráneas.

Es por ello que actualmente, tanto el Consejo de Pueblos Atacameños como científicos ambientalistas de diversas disciplinas están haciendo un llamado a abandonar el concepto de “minería no metálica” y



reemplazarla por el de “minería del agua” para los casos de explotaciones mineras en salares, sobre todo considerando que para producir una tonelada de litio, según la docente del Departamento de Ingeniería Química y Procesos de Minerales de la Universidad de Antofagasta (UA), Ingrid Garcés (chilesustentable.net 2019), se consumen 2 millones de litros de agua, lo que está muy lejos de ser ecológico y menos en un medio ambiente desértico. Si bien, por medio de la movilización política las comunidades atacameñas lograron rechazar un proyecto de extracción de aguas subterráneas de 1027 l/s, hoy la industria del litio extrae 2142 l/s de agua de salmuera (1700 l/s SQM y 442 l/s Albemarle) sobre la misma cuenca hídrica (Comité de Minería No Metálica 2018). Por tanto, los conceptos de los que hablamos más arriba son más retórica que acciones materiales concretas. En fin, evidentemente tenemos una “minería del agua” que entra en conflicto con una “cultura hídrica”, por ello creemos que este problema debe abordarse como un conflicto cultural que pone en el centro el modelo de desarrollo.

EPÍLOGO

El conflicto de Pampa Colorada, es la historia de un triunfo inédito de las comunidades indígenas atacameñas frente a la empresa transnacional MEL y al Estado. En este contexto las comunidades atacameñas se organizan buscando todos sus elementos identitarios comunes que le dan unidad frente a un poderoso de la industria cuprífera mundial. El conflicto se reduce a un nosotros frente a un Otro, acá emerge una fricción que podríamos llamar interétnica, pues este conflicto no es puramente económico o político ya que en el centro se encuentran una idea del habitar y percibir la naturaleza donde el agua, los cerros, la flora y la fauna de desierto son tan importantes como la actividad minera. En suma, los campos de intereses son contradictorios entre minería, gobierno y comunidades indígenas, y estas últimas manifiestan querer mejorar su calidad de vida pero no a cambio de un precio tan alto como lo es la cesión del agua de sus territorios.

En el fondo presentamos un caso donde se refuerza la etnicidad a causa de este conflicto, pues las empresas mineras transnacionales se quieren apropiarse de los recursos naturales de las comunidades indígenas, lo que para este caso es el recurso más vital de todos, el agua en el desierto, es así como frente a este objeto valorado emerge el conflicto, que sin duda adquiere ribetes culturales.

Pampa Colorada pareciera ser el punto de inflexión y transformación de las relaciones etnopolíticas entre las empresas mineras y comunidades indígenas. Éstas posterior a este triunfo nunca más negociaron sin tener en mente la consulta, la compensación económica y los planes de desarrollo comunitario, y las empresas que han insistido en aquel viejo trato han encontrado la oposición y litigios jurídicos por parte de las comunidades y asociaciones atacameñas.

La emergencia de un movimiento social ciudadano indígena atacameño post Pampa Colorada marca un hecho trascendental en Atacama, es la decisión orgánica de un caminar juntos de las comunidades, no sin problemas y divisiones, en pos de la conquista de derechos sociales y culturales, por la vía de la judicialización y movilización social como grupo étnico que tiene una historia y un territorio común.



Agradecimientos

Agradecemos a las comunidades atacameñas circundantes al Salar de Atacama donde realizamos nuestro trabajo de campo entre 2013-2016 y al proyecto "Laboratorio Internacional Asociado LIA. Les systèmes miniers dans le désert d'Atacama" (CNRS-UCHILE-UCN-UTA 2015-2018).

BIBLIOGRAFÍA

- Azócar, R. (2015) *Pampa colorada: conflicto etno-ambiental y movimiento indígena atacameño* (Tesis de pregrado). Santiago: Universidad de Chile.
- Babidge, S. (2013) "Socios": The contested morality of "partnerships" in indigenous community-mining company relations, northern Chile. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropological* 18(2): 274-293. <https://doi.org/10.1111/jlca.12020>
- Babidge, S. (2016) Contested value and an ethics of resources: water, mining and indigenous people in the Atacama desert, Chile. *Australian Journal of Anthropology* 27: 84-103.
<https://doi.org/10.1111/taja.12139>
- Barth, F. (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Barros, A. (2008) Agua subterránea: derechos colectivos, autonomía, mercado y justicia ambiental en el territorio Lickanantay (Desierto de Atacama, Chile), pp. 347-372. En: A. Bello y J. Aylwin. *Globalización, derechos humanos y pueblos indígenas*. Temuco: Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Bebbington, A. et.al (2007) Los movimientos sociales frente a la minería: disputando el desarrollo territorial andino, pp. 1-35. En: J. Bengoa. *Territorios rurales: movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Santiago: Editorial Catalonia.
- Benavides, C. y Sinclair, D. (2014) El convenio minero en tierras indias. El Oasis de Peine y la gran minería en la cuenca del Salar de Atacama. *Revista Rufián* 19: 31-39.
<https://rufianrevista.org/portfolio/el-convenio-minero-en-tierras-indias-el-oasis-de-peine-y-la-gran-mineria-en-la-cuenca-del-salar-de-atacama/>
- Boelens, R. (2011) Luchas y defensas escondidas. Pluralismo legal y cultural como una práctica de resistencia creativa en la gestión local del agua en los Andes. *Anuario de Estudios Americanos* 68(2): 673-703.
<http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/554/558>
- Boccara, G. y Bolados, P. (2008) ¿Dominar a través de la participación? El neoindigenismo en el Chile de la posdictadura. *Memoria Americana* 16: 167-196.
- Bolados, P. (2014) Los conflictos etnoambientales de "Pampa Colorada" y "El Tatio" en el Salar de Atacama, norte de Chile. Procesos étnicos en un contexto minero y turístico transnacional. *Estudios Atacameños* 48: 229-248. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432014000200015>
- Budds, J. (2007) Derechos de agua, pobreza y manejo ambiental en Chile: recursos hídricos, minería y pueblos indígenas en el norte grande, pp. 157-174. En: R. Boelens, A. Guevara, J. Hendriks y J. Hoogesteger. *Pluralismo legal, reforma hídrica y políticas de reconocimiento*. Wageningen/Cusco: WALIR, Wageningen University, IWE, United Nations y CEPAL.



- Calderón, M. et.al. (2016) Gran minería y localidades agrícolas en el norte de Chile: comparación exploratoria de tres casos. *Chungará* 48(2): 295-305. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562016005000001>
- Carrasco, A. (2014). Entre dos aguas: identidad moral en la relación entre corporaciones mineras y la comunidad indígena de Toconce en el desierto de Atacama. *Chungará* 46(2): 247-258. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562014000200006>
- Castro, M; Bahamondes, M; Goio, M. y Meneses, C. (1990) *Componentes culturales en la gestión de recursos hídricos. Un estudio local: Chile*. Santiago: Unesco.
- Castro, V; Varela, V; Adán, L; Mercado, C. y Uribe, M. (1994) *Ceremonias de tierra y agua. Ritos milenarios andinos*. Santiago: Kuppenheim y Cía.
- COCHILCO (2012) *Consumo de agua en la minería del cobre 2011*. Santiago: Dirección de Estudios y Políticas Públicas.
- COCHILCO (2013a) *Actualización de la información sobre el consumo de agua en la minería del cobre al año 2012*. Santiago: Dirección de Estudios y Políticas Públicas.
- COCHILCO (2013b). *Anuario de estadísticas del cobre y otros minerales 1993-2012*. Santiago: Maval.
- COREMA de Antofagasta (2007) *Resolución Exenta N° 366/2007*. Antofagasta: Gobierno de Chile.
- Folchi, M. (2003) La insustentabilidad del boom minero chileno: política y medioambiente, 1983-2003. *Ecología Política* 26: 23-50. <https://www.ecologiapolitica.info/webAntiga/ep/26.pdf>
- Folchi, M. (2009) Política, ambiente y la insustentabilidad de la minería en Chile, pp. 79-106. En: J. Schuldt et.al. *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CEDLA-Bolivia.
- Gentes, I. (2004) Estudio sobre marcos normativos indígenas y consuetudinarios del derecho al agua en Chile. Santiago: CEPAL. <http://www.cepal.org/drni/proyectos/walir/doc/walir31.pdf>
- Gómez, A. (2007) *Gestión de la diversidad cultural y complejidad política en Chile: 1994-2002* (Tesis doctoral). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gómez, A. (2008) Sobre el carácter cultural de la emergencia de conflictos sociales en Chile. *Revista Mad* 18: 20-37. <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/13908/14198>
- Gundermann, H. y Göbel, B. (2018) Comunidades indígenas, empresas del litio y sus relaciones en el Salar de Atacama. *Chungará* 50(3): 471-486. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562018005001602>
- Hamel, J; Dufour, S. y Fortin, D. (1991) *Case study methods*. California: Sage Publications.
- I Congreso Atacameño (1998) *La ckari latckitur nisaya sema lickana. El nuevo amanecer de un pueblo*. Chiu-Chiu: Ediciones congreso atacameño.
- II Congreso Atacameño (2008) *Laycku ckotch heutur nisayá Lickan-Antay. Por la autodeterminación del pueblo atacameño*. Toconao: Ediciones congreso atacameño.
- Larraín, S; Poo, P. y Programa Chile Sustentable (2010) *Conflictos por el agua en Chile. Entre los derechos humanos y las reglas del mercado*. Santiago: Gráfica Andes.

Morales, H. y Azócar, R. 2019. Crónica analítica de un triunfo etnoambiental en el Salar Atacama: Pampa Colorada. *Revista Chilena de Antropología* 39: 38-57.
<https://doi.org/10.5354/0719-1472.2019.53720>



- Madaleno, I. (2009) El derecho de los pueblos indígenas a resistir al derecho-manejo del agua en el norte de Chile. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico* 11: 1-27.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2074-47062009000100006&script=sci_arttext
- Melucci, A. (1995) El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos. *Sociológica* 10(28): 1-7. <http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/675>
- Melucci, A. (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México D.F.: El Colegio de México
- Melucci, A. (2001) *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Editorial Trotta S.A.
- Minera Escondida (2008) *Reporte de Sustentabilidad 2007*. Antofagasta: Quebecor World Chile S.A.
- Minera Escondida (2013) *Informe de Sustentabilidad 2012*. Antofagasta: Ograma
- Molina, R. (2006) El río Loa: usos y conflictos por el agua en el desierto de Atacama. Comunidades indígenas, mineras, ciudades y pueblos. *Blog post*. <http://www.infoandina.org/es/content/el-rio-loa-usos-y-conflictos-por-el-agua-en-el-desierto-de-atacama-comunidades-%C3%AAndigenas>
- Molina, R. (2007) *Comunidades atacameñas y empresas mineras: contacto cercano entre identidad étnica y globalización*. Arica: Universidad de Tarapacá.
- Morales, H. (2010) *Etnopolítica en Atacama. Laberintos de etnicidad atacameña en Chile* (Tesis doctoral). Berlín: Universidad Libre de Berlín.
- Morales, H. (2014) Génesis, formación y desarrollo del movimiento atacameño (norte de Chile). *Estudios Atacameños* 49: 111-128. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432014000300007>
- Morales, H. y Azócar, R. (2016) Minería y relaciones interétnicas en Atacama. *Estudios Atacameños* 52: 113-127. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-10432016000100008&script=sci_arttext
- Prieto, M. (2016) Transando el agua, produciendo territorios e identidades indígenas: el modelo de aguas chileno y los atacameños de Calama. *Revista de Estudios Sociales* 55: 88-103.
<https://journals.openedition.org/revestudsoc/9683>
- Rivera, F. (2005-2006) Entorno neoliberal y la alteridad étnica anti-flexible de los atacameños contemporáneos. *Revista de Antropología* 18: 59-89.
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/17970>
- Valenzuela, A. (2006) *Atacameños de Calama. Diversidad, transitoriedad y fragmentación en las organizaciones atacameñas urbanas y su relación con el Estado chileno* (Tesis de maestría). Guadalajara: CIESAS.
- Yáñez, N. y Molina, R. (2008) *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Yáñez, N. y Molina, R. (2011) *Las aguas indígenas en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.

Recibido el 31 Abr 2019

Aceptado el 2 Jun 2019